



RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **JOSE PRADOS RODRIGUEZ**, con fecha de nacimiento **22/12/1983**, con número de afiliación **08 1111452641** y **DNI 038856023F**, con fecha **31/07/2017**, como trabajador de **BOMBEOS GUTIERREZ**, **S.L.** con código de cuenta de cotización **0111 08 112176583**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: 31 de julio de 2017.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número 9497, concedida en fecha 05/10/1998 a ADVISORIA ADVOCATS I ECONOMISTES, S.L.P. por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El titular de la autorización

Fdo.: SANCHEZ DIAZ VALENTIN

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: ALTA NORMAL

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: ALTA PREVIA

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS						
REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:		PÁGINA:	
A1721707000001	28-07-2017	13:06:49	49CVN5XO			1